



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACION DEL PUTUMAYO
Oficina Recursos Humanos



DECRETO No. 0424

(29 DIC 2006)

POR MEDIO DEL CUAL SE HACE UN ENCARGO

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO

en uso de sus facultades Constitucionales y legal en especial las conferidas en el Decreto 2008 de 1997, en el artículo 14 del Decreto 821 de 1998 y en Art. 305 de la Constitución Política de Colombia,

CONSIDERANDO

Que el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CODIGO 219, GRADO 03 DE LA OFICINA DE PRESUPUESTO, se encuentra en vacancia definitiva.-

Que por necesidades del servicio y para el buen funcionamiento de dicha dependencia se hace necesario encargar a una funcionaria en dicho cargo, que se encuentra escalafonada en el Sistema de Carrera Administrativa, y cumple con los requisitos y el perfil que exige el Manual de funciones.

Que según concepto de la COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL, para los casos de proveer por encargo empleos de carrera de la Planta de personal con vacancia definitiva, no es necesario tramitar autorización de la misma, siempre y cuando dicho encargo se haga con personal de carrera administrativa que cumpla con el perfil y los requisitos que el cargo exige.

D E C R E T A :

ARTICULO PRIMERO.- Encargase a partir del primero (1º) de Enero de 2007, a la Señora MARIA AMALFI CORDOBA HERNANDEZ, identificada con cédula de ciudadanía 39.840.835, quien actualmente se desempeña como Técnico Administrativo CODIGO 367, GRADO 01 de la Sección de Tesorería, en el cargo de PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 219, GRADO 03 DE LA SECCION DE PRESUPUESTO.-

ARTÍCULO SEGUNDO.- Sírvase tomar posesión del encargo.-

ARTICULO TERCERO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, a los


JESUS FERNANDO CHECA MORA
Gobernador del Putumayo